



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL  
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Tunja, dieciocho (18) de septiembre de dos mil trece (2013).

**Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho**

Radicación N° : 15001333300920120013500  
Demandante : ELVIA EDITH CASCANTE MOLINA  
Demandado : Nación – Ministerio de Educación Nacional – F.N.P.S.M.

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

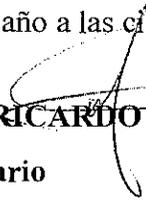
DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho Numeral 7° del fallo de fecha 22 de agosto de 2013 (fls. 101-109).	1% del valor que resulte liquidado por la respectiva entidad condenada.
Gastos del Proceso (fl. 63)	\$38.000.00
<b>Total Liquidación de Costas</b>	<b>\$38.000 + 1% del valor que resulte liquidado por la respectiva entidad condenada.</b>

**Son: TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE + 1%** del valor que resulte liquidada por la respectiva entidad condenada.

  
LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN

Secretario

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy miércoles 18 de septiembre de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial en el link de traslados ordinarios y especiales; el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se corre por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día miércoles 18 de septiembre de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día viernes 20 de septiembre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN

Secretario